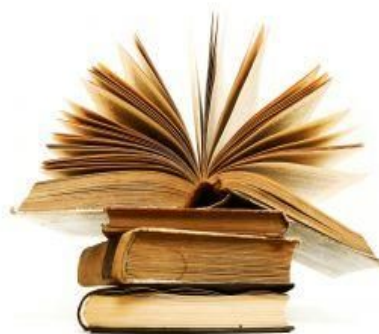


PRÉSTAMO DE MATERIAL



El Departamento de francés pone a disposición del alumnado, en servicio de préstamo, una serie de material útil para la práctica del idioma.

Se trata de un conjunto de:

- 1.- Libros adaptados a todos los niveles, desde A1 a C2.
- 2.- Cómic.
- 3.- Películas de tema variado.

Asimismo ponemos a disposición del alumnado otro **clase de material, de tipo pedagógico**, que podrá ser prestado siempre y cuando no sea de utilidad para el profesorado: diccionarios, gramáticas...

HORARIO DE PRÉSTAMO

Las dos profesoras del departamento no cuentan con un período específico para el préstamo de material. Es conveniente quedar con ellas para realizar el préstamo y cumplimentar el documento existente a tal efecto.

CONDICIONES DEL PRÉSTAMO

El préstamo tendrá un máximo de quince días naturales y se podrá prorrogar por otro período.

El préstamo realizado es personal, por lo que ningún usuario de este servicio podrá ceder material a otras personas.

Al finalizar el curso escolar, en junio, todos los documentos prestados deberán ser devueltos por los alumnos al menos tres días antes de que se le entreguen a su grupo las calificaciones, aunque no haya finalizado el período ordinario del préstamo.

Para la correcta conservación y uso de los libros, no se puede escribir, subrayar, colorear, ni abrir en exceso.

El material audiovisual prestado debe ser devuelto en perfectas

condiciones y en su estuche original; asimismo se recuerda la ilegalidad de su copiado total o parcial (el usuario es el único responsable si se infringe la correspondiente ley).

SANCIONES

El alumno tiene la obligación de cumplir esta normativa en su totalidad; por consiguiente, es preciso adoptar las siguientes medidas:

a) En caso de incumplimiento del plazo de devolución, las profesoras requerirán al alumno para que la haga efectiva, siendo sancionado con la pérdida de sus derechos como usuario durante una semana. En segunda instancia, se podrá requerir a los padres desde la Jefatura de Estudios para solicitar su intervención.

b) En el caso de no devolución o deterioro, el alumno deberá reponer el material prestado por otro ejemplar idéntico. Hasta que todo el proceso no se cumpla, el alumno quedará excluido temporalmente del servicio de préstamo, ampliándose este periodo en los mismos términos que en el caso de incumplimiento del plazo de devolución.

c) La no devolución reiterada de documentos a la Biblioteca conllevará la suspensión de la condición de usuario del servicio

d) Para recoger las calificaciones finales de la evaluación ordinaria en el mes de junio será condición indispensable no estar en posesión de algún documento perteneciente al Departamento de francés.

La no devolución del material prestado acarreará una sanción. El alumnado deberá restituir el libro o la película prestados.

Departamento de Francés

I.E.S. Hermanos d'Elhuyar